

2008 JUL 23 PM 2:53

Guayaquil, 22 de julio de 2008

RECIBIDO

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Atención: Departamento de Registro de Nómina de Socios.

Referencia: Transferencia de participaciones de la compañía Indumilco Cía. Ltda.

Expediente N° 114044

RUC: 0992330546001

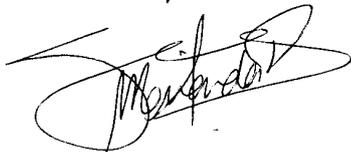
Estimados Señores:

Por medio de la presente comunico a ustedes la transferencia de participaciones de Indumilco Cía. Ltda. por parte de los señores Hernán Oswaldo Armas Cabrera y Hernán Leonardo Armas Mejía a favor del Abogado César Fernando Armas Cabrera como consta en la copia adjunta de la Escritura de Cesión de Participaciones y en el Certificado del Registro Mercantil con fecha 07 de mayo del 2008.

Estas transferencias se han registrado en el Libro de Participaciones de ésta compañía.

Particular que informo a ustedes para actualización de la Nómina de Socios de Indumilco Cía. Ltda.

Atentamente,



Norma Miranda Paredes
GERENTE GENERAL



INDUMILCO Cía. Ltda.

RUC. 0992330546001

Nico

1 No. // 2.007 //
2 TRANSFERENCIA O CESION DE
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
4 INDUMILCO CIA. LTDA. QUE HACEN
5 LOS SEÑORES HERNAN OSWALDO
6 ARMAS CABRERA Y HERNAN LEONARDO
7 ARMAS MEJIA, A FAVOR DEL
8 ABOGADO CESAR FERNANDO ARMAS
9 CABRERA.-----
10 CUANTIA: Indeterminada.-----

11 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
12 Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de
13 Marzo del año dos mil siete, ante mí, Doctor
14 **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, Notario Público
15 Titular Décimo Sexto del Cantón, comparecen:
16 los cónyuges **HERNAN ARMAS CABRERA Y ELENA**
17 **BETHASABE MEJIA LAYANA**, de estado civil
18 casados, teniente retirado y ejecutivo, por
19 sus propios derechos y por los que representan
20 de la sociedad conyugal que tienen formada; y,
21 **HERNAN LEONARDO ARMAS MEJIA Y KARINA JANNETT**
22 **SUSCAL BADILLO**, de estado civil casados,
23 empleados respectivamente, por sus propios
24 derechos y por los que representan de la
25 sociedad conyugal que tienen formada; y por
26 otra parte el señor **CESAR FERNANDO ARMAS**
27 **CABRERA**, de estado civil casado, abogado, por
28 sus propios derechos.- Los comparecientes



H. Meja A.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil



1 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
2 esta ciudad de Guayaquil, capaces para
3 obligarse y contratar a quienes de conocerlos
4 personalmente doy fe.- Bien instruidos en el
5 objeto y resultados de esta escritura, a la
6 que proceden con amplia y entera libertad
7 para su otorgamiento me presenta la minuta del
8 tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el
9 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
10 sírvasse autorizar e insertar una por la cual
11 conste la de Transferencia o Cesión de
12 Participaciones Sociales de la Compañía
13 **INDUMILCO CÍA LTDA.**, que se otorga al tenor de
14 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES:** En calidad de cedentes
16 comparecen los señores: **TNT. HERNÁN ARMAS**
17 **CABRERA Y HERNÁN LEONARDO ARMAS MEJIA**, quienes
18 son ecuatorianos, mayores de edad, de estado
19 civil casados, respectivamente, domiciliados
20 en esta ciudad de Guayaquil, y en calidad de
21 cesionario, comparece el señor Abogado **CÉSAR**
22 **FERNANDO ARMAS CABRERA**, ecuatoriano, mayor de
23 edad, de estado civil casado, domiciliado en
24 esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES.-** a) **INDUMILCO CÍA LTDA**, se
26 constituyó con un capital de cuatrocientos
27 dólares, en la ciudad de Guayaquil, el cinco
28 de Noviembre del dos mil tres...

1 Décimo Sexta de Guayaquil; Abogada Nuria Pérez
2 de Wright, Notaría Suplente, fue aprobada
3 mediante resolución CERO TRES - G-IJ-SIETE MIL
4 TRESCIENTOS CUATRO, del veintiséis de
5 noviembre del año dos mil tres, por el
6 Intendente Jurídico de Compañías, de la
7 Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) e
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
9 Guayaquil, el once de diciembre del año dos
10 mil tres, bajo el número setecientos treinta y
11 ocho, de fojas ciento cuarenta y siete mil
12 doscientos setenta y seis a ciento cuarenta y
13 siete mil doscientos noventa y siete, número
14 veintidós mil treinta y ocho del Registro
15 Mercantil y anotada bajo el número treinta y
16 tres mil trescientos treinta y cuatro del
17 Repertorio, con un capital de Cuatrocientos
18 dólares, divididos en cuatrocientas
19 participaciones de un valor nominal de un
20 dólar cada una, de las cuales corresponden al
21 **TNT. HERNÁN ARMAS CABRERA**, ciento cincuenta y
22 dos participaciones, de un valor nominal de un
23 dólar cada una. Al señor **HERNÁN LEONARDO ARMAS**
24 **MEJIA**, cuarenta y ocho participaciones, de un
25 valor nominal de un dólar cada una. B) La
26 Junta General Extraordinaria de Socios de la
27 Compañía **INDUMILCO CÍA LTDA**, en sesión
28 celebrada el cinco de Marzo del dos mil siete,

M. Nuria P.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil



1 resolvió unánimemente la transferencia de
2 participaciones sociales de conformidad con lo
3 que se indica en la referida Acta de Junta
4 General que se anexa para que forme parte de
5 este instrumento.- **TERCERA.-CESION.-** Con tales
6 antecedentes, los señores **TNT. HERNÁN ARMAS**
7 **CABRERA**, propietario de ciento cincuenta y dos
8 participaciones y **HERNÁN LEONARDO ARMAS MEJIA**,
9 propietario de cuarenta y ocho
10 participaciones, ceden a favor del señor
11 ABOGADO **CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA**, un total
12 de DOSCIENTAS participaciones sociales por un
13 valor de un dólar de los Estados Unidos de
14 América, cada una, que suman un total de
15 Doscientos dólares de los Estados Unidos de
16 América.- **CLAUSULA FINAL.-** Sírvase señor
17 Notario, anteponer y agregar las cláusulas y
18 formalidades de rigor para el
19 perfeccionamiento y eficacia del presente
20 instrumento. (**Firmado**) Abogada Inés Navarrete
21 Chávez. Registro número cinco mil uno del
22 Colegio de Abogados del Guayas.- (**HASTA AQUÍ**
23 **LA MINUTA.**).- Es Copia.- En consecuencia, los
24 otorgantes se ratifican en el contenido
25 de la minuta inserta la que de conformidad
26 con la Ley queda formalizada en escritura
27 pública para que surta sus correspondientes
28 efectos legales - Leída este instrumento

INDUMILCO CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a JUNTA EXTRAORDINARIA de socios de la compañía INDUMILCO CIA. LTDA., para el día cinco de marzo del dos mil siete a las trece horas, en la sala de juntas de la empresa, ubicada en el kilómetro 20 de la Vía a la Costa, frente a Calmosacorp., para tratar el siguiente orden del día

PRIMERO: Informe y aprobación del balance correspondiente al ejercicio contable del año 2006.

SEGUNDO: Resolver sobre la liquidación de los Activos de la Compañía y la transferencia de participaciones.

TERCERO: Resolver sobre la ratificación o cambio de la actual administración.

CUARTO: Resoluciones

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo
Sexto del Cantón
Pinar del Rio

AB. FERNANDO ARMAS C.
GERENTE GENERAL



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

INDUMILCO CIA. LTDA.

**EXPEDIENTE DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUMILCO CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2007

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo
Sexto del Centro
Paraguari

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Ab. Fernando Armas C.	160,00	160
Tnte. Hernán Armas C.	152,00	152
Sr. Leonardo Armas M.	48,00	48
Sr. Edison Armas C.	40,00	40

DE UN TOTAL DE 400 PARTICIPACIONES CON EL VALOR DE \$1,00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, CADA UNA, SEGÚN CERTIFICADO AL 3 DE FEBRERO DEL 2006 OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.



INDUMILCO CIA. LTDA.

LISTA DE ASISTENCIA

**JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUMILCO CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2007**

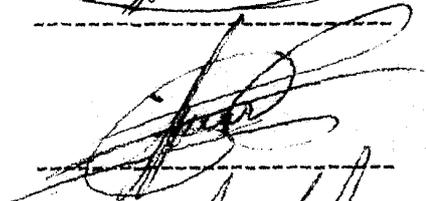
SOCIO

FIRMA

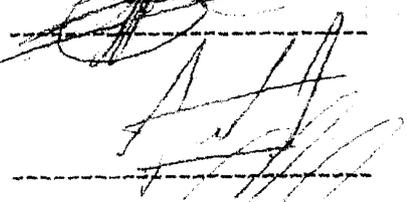
Ab. Fernando Armas Cabrera



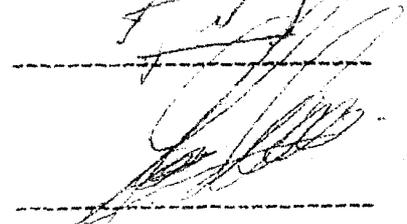
Tnte. Hernán Armas Cabrera



Sr. Leonardo Armas Mejia



Sr. Edison Armas Cabrera



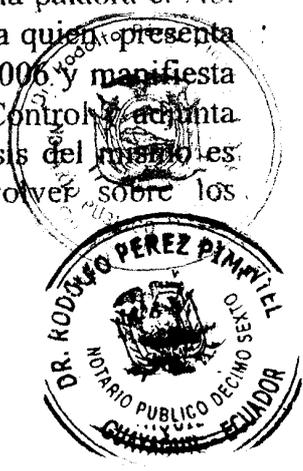
INDUMILCO CIA. LTDA.

**ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDUMILCO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE
MARZO 2007**

En Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil siete, siendo las trece horas, se reúne en el domicilio de la compañía de responsabilidad limitada INDUMILCO CIA. LTDA., ubicada en el kilómetro 20 Vía a la Costa, según convocatoria hecha por el Gerente General Ab. Fernando Armas Cabrera el veinticuatro de febrero del año dos mil siete, los socios señores: TNTE. HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA, propietario de 152 participaciones, AB. CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA, propietario de 160 participaciones, SR. EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA, propietario de 40 participaciones y SR. HERNAN LEONARDO ARMAS MEJIA, propietario de 48 participaciones, cada una de ellas iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Se verifica el capital social mediante certificado de la Superintendencia de Compañías en el cual constan todos los socios con su respectivo capital social suscrito y pagado, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la Junta el Tnte. Hernán Oswaldo Armas Cabrera y como secretario el Ab. Cesar Fernando Armas Cabrera, Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente. El Presidente en vista de que se encuentra el cien por ciento del capital suscrito, quórum reglamentario, declara instalada la sesión para lo cual el secretario formula la lista de asistencia: Tnte. Hernán Oswaldo Armas Cabrera, (presente), Ab. Cesar Fernando Armas Cabrera (presente), Sr. Edison Fernando Armas Cabrera (presente) y Sr. Hernán Leonardo Armas Mejía (presente). Luego de cumplidas todas las formalidades se lee el orden del día según la convocatoria, que dice: **ORDEN DEL DIA: PRIMERO.-** Informe y aprobación del balance correspondiente al ejercicio contable del año 2006. **SEGUNDO PUNTO.-** Resolver sobre los activos de la compañía y la transferencia de participaciones de los socios. **TERCER PUNTO.-** Resolver sobre la ratificación o cambio de la administración actual. **CUARTO PUNTO.-** Resoluciones. Se pone a consideración y se aprueba el orden del día y se procede a tratar el **PRIMER PUNTO:** Informe y aprobación del balance correspondiente al ejercicio contable del año 2006. Toma la palabra el Ab. Fernando Armas Cabrera, Gerente General de la compañía quien presenta el balance correspondiente al ejercicio contable del año 2006 y manifiesta que el mismo sera presentado a la las instituciones de Control y Cuenta para el expediente el respectivo balance, luego del análisis del mismo es aprobado por unanimidad. **SEGUNDO PUNTO.-** Resolver sobre los

M. V. V. V.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo
Sexto del Canton
Guayaquil



pasivos de la compañía y la transferencia de participaciones de los socios. Toma la palabra el señor Leonardo Armas, quien manifiesta que su deseo es no pertenecer a la compañía para lo cual propone que se le de en bienes la parte que le corresponde y que el haría la correspondiente sesión de sus participaciones. A continuación toma la palabra el Tnte. Hernán Armas Cabrera que manifiesta lo mismo, dicha esta moción es sometida a consideración de todos los socios y es aprobada por unanimidad para lo cual después de algunas deliberaciones se resuelve lo siguiente: que el Tnte. Hernán Armas Cabrera le corresponda el CAMION-CABEZAL marca MACK, con su respectiva plataforma y una bañera de dieciséis metros cuadrados de capacidad, color blanco, Placa GCX-746. El Ab. Fernando Armas le corresponderá el CAMION- CABEZAL marca PETERBILT placa GNG-322. El señor Leonardo Armas Mejía le corresponde el CAMION-VOLQUETA marca FORD placa GCF-138 y al señor Edison Armas Cabrera el CAMION-VOLQUETE marca INTERNACIONAL placa GCE-279, además se resuelve que el CAMION-PLATAFORMA marca DODGE placa RBK-270 pase a nombre de la compañía CALMOSACORP CIA. LTDA. Y la CAMIONETA DOBLE CABINA marca CHANGAN placa GMY-980 de igual manera pase a nombre de la compañía CALMOSACORP CIA. LTDA.. En lo que corresponde a las minas INDUMILCO III y CHUCURIN II se harán las sesiones de derechos a nombre de la compañía CALMOSACORP CIA. LTDA. Lo cual sin presión de ninguna clase y por voluntad propia es aceptado por unanimidad. Al mismo tiempo el Tnte. Hernán Armas Cabrera y el señor Leonardo Armas Mejía resuelven sin presión alguna, espontánea y voluntariamente la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones al Ab. Fernando Armas Cabrera el mismo que acepta. TERCER PUNTO.- Resolver sobre la ratificación o cambio de la administración actual. Toma la palabra el Tnte. Hernán Armas y manifiesta que en vista de su decisión de transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía, el deslinda toda responsabilidad legal para lo cual renuncia a su cargo de Presidente de la compañía, lo que es aceptado por unanimidad y a su vez es ratificado el Ab. Fernando Armas como Gerente General de la compañía. CUARTO.- Resoluciones.- En vista de todas las decisiones tomadas en esta Junta se resuelve lo siguiente: a) Hacer la correspondiente acta de liquidación, documento habilitante para los respectivos trámites de ley b) cada propietario le corresponderá hacer los documentos legales que los acredite como dueños y se ordena al Gerente General proporcionar todos los documentos habilitantes. c) elaborar la respectiva cesión de derechos de participaciones de la compañía a favor del Ab. Fernando Armas Cabrera d) elaborar la cesión de derechos de las concesiones mineras INDUMILCO III y CHUCURIN ii, a favor de la compañía CALMOSACORP CIA.LTDA. e) , El Ab. Fernando Armas Cabrera asumirá todos los pasivos de la

compañía, liberando al Tnt. Hernán Armas y Leonardo Armas Mejía, de toda responsabilidad económica, asimismo el Ab. Fernando Armas Cabrera, no asumirá ninguna responsabilidad económica que para beneficio personal cualquier socio hubiere utilizado el nombre de la compañía f) los socios asumen la responsabilidad total sobre los bienes que fueron adjudicados sin tener opción a ningún reclamo en absoluto en el futuro. g) se autoriza a cada uno de los socios a que proceda a hacer sus respectivos documentos. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta ordena que por secretaría se proceda a elaborar el acta. Hecho esto, se reinstala la sesión con los mismos asistentes y una vez leída el acta es aprobada por unanimidad procediendo a suscribir todos los asistentes. Con lo que se termina y queda concluida la sesión siendo las quince horas, del 05 de Marzo, del 2007, firma para constancia el Presidente de la Junta, el secretario y socios.

M. Armas

**Ab. Fernando Armas Cabrera
SOCIO**

**Tte. Hernán Armas Cabrera
SOCIO**

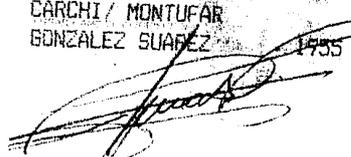
Leonardo Armas Mejía

**Sr. Edison Armas Cabrera
SOCIO**

Dr. Armas
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guafacán



CIUDADANIA*MSA 0905156057
 ARMAS CABRERA HERNAN OSWALDO
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 25 AGOSTO 1955
 002- 0094 00365 M
 CARCHI / MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1955




ECUATORIANA***** V234314242
 SOLTERO
 SECUNDARIA MILITAR
 NELSON ARMAS
 BLANCA CABRERA
 GUAYAQUIL 04/09/2006
 04/09/2018
 REN 1550260



Handwritten note: No. 386024

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de GUAYAS
 AB. FABRIZIO FANTONI VELASCO

ARMAS CABRERA HERNAN OSWALDO

Vertical text: Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo
 Serio Cantón Guayaquil
 VALOR \$ 2.00



Nº 386024 certifica que ARMAS CABRERA HERNAN OSWALDO
NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía N° 0905156057
CIUDADANO NO SE ENCUENTRA EMPADRONADO. ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRAMITE DURANTE 60 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.



T.E.G.

Handwritten signature of Fabrizio Fantoni Velasco

Guayaquil, 10/01/2007

CIUDAD Y FECHA

ESTE DOCUMENTO TIENE VALOR DURANTE 60 DIAS
 SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

ORIGINAL PARA EL INTERES DEL



CIUDADANIA 090672752-4
MEJIA LAYANA ELENA BETHSADE
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
18 AGOSTO 1960
013- 0235 10036 F
GUAYAS/ GUAYACUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1960

Elena Mejia Layana

ECUATORIANA***** E1393U9242
CASADO HERNAN ARMAS CABRERA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDUARDO MEJIA
TERESA LAYANA
GUAYACUIL 21/10/2009
21/10/2015

REN 0559123

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

129 - 440 0906727524
NUMERO Cedula

MEJIA LAYANA
ELENA BETHSADE

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYACUIL
CANTON

Elena Mejia Layana
F. P. [Signature]

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 091793778-1
 ARMAS MEJIA HERNAN LEONARDO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
 02 DICIEMBRE 1982
 025- 0866 13333 M.
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION 1982

M. Juan A.



EQUATORIANA*****
 CASADO KARINA JANNETT SUBGAL BARRALLO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 HERNAN ARMAS CABRERA
 ELENA MEJIA LAYANA
 GUAYAQUIL 15/02/2005
 15/02/2017
 FORMULA REN 1076837
 PULGAR DERECHO



Dr. Rodolfo Pérez Plimientel
 Notario Público Décimo
 Sexto del Cantón
 Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

170 - 052 0917937781
 NUMERO CEDULA

Elecciones ARMAS MEJIA HERNAN LEONARDO
 GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CIDUDADANIA 0918554722-2
SUSCAL BADILLO KARINA JANNETT
26 OCTUBRE 1989
GUAYAS/GUAYAS/BUENOS AIRES /SAC
021 0017 10288
GUAYAS/GUAYAS/BUENOS AIRES /SAC
CARBO /CONCEPCION 1989

Karina Jannett



ECUATORIANA***** E999911122
SUSCAL
PRIMARIA ESTUDIANTE
SANTIAGO NICOLAS SUSCAL BUENOS AIRES
LUCRECIA JANNETT BADILLO E
GUAYAS/BUENOS AIRES /SAC
07/08/2006
07/08/2006



Dr. Rodolfo P.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

88 - 863 0918594722
NUMERO CEDULA

**SUSCAL BADILLO
KARINA JANNETT**

GUAYAS
PROVINCIA
BUENOS AIRES
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON

[Handwritten signature]



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Rodolfo P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

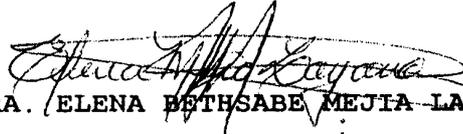


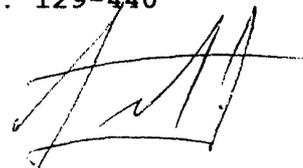
1 principio a fin por mi el Notario, en alta
2 voz a los otorgantes, éstos se ratifican,
3 aprueban en todas sus partes firmando para
4 constancia en unidad de acto conmigo el
5 Notario de todo lo cual doy fe.-

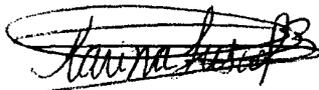
In. Juan D.

6
7
8 **SR. HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA**
9 C. C. No. 090515685-7
10 C. V. No. 386024

Dr. Rodolfo P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

11
12 
13 **SRA. ELENA BETHSABE MEJIA LAYANA**
14 C. C. No. 090672752-4
15 C. V. No. 129-440

16
17 
18 **SR. HERNAN LEONARDO ARMAS MEJIA**

19 C. C. No. 091793778-1
20 C. V. No. 170-052
21 
22 **KARINA JANNETT SUSCAL BADILLO**

23 
24 **SR. CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA**
25 C. C. No. 090588376-5
26 C. V. No. 45-007



27
28


NOTARIO PÚBLICO

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO,
FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, 27
DE MARZO DEL 2007.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dra Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





6206

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificado de Cesión de Participaciones:

Nombre de Compañía: INDUMILCO CIA. LTDA.

Acto: CESION DE PARTICIPACION: Por escritura Publica otorgada el 20 de Marzo del 2007, ante DR. RODOLFO, PEREZ PIMENTEL, Notario Titular Décimo Sexto de Guayaquil el Señor HERNAN ARMAS CABRERA con Autorizado de su cónyuge la Señora ELENA BETHASABE MEJIA LAYANA, cede y transfiere 152 participaciones de un dólar; y el Señor HERNAN ARMAS MEJIA, con autorización de su cónyuge la señora KARINA JANNETH SUSCAL BADILLO, cede y transfiere 48 participaciones de un dólar cada una a favor de CESAR ARMAS CABRERA, que posee dentro del Capital Social de la Compañía INDUMILCO CIA. LTDA. La Junta General celebrada el 05 de Marzo del 2007, e inscrita y anotada el 02 de Mayo del 2007.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido Realizada hasta el: 06 de Mayo del 2008

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil 07 de Mayo del 2008


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

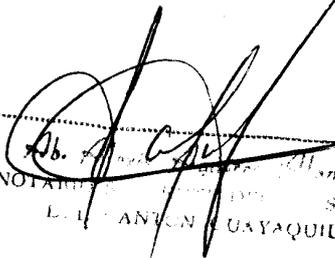


Ref.: 147276-M-03/47974-M-07
Elaborado por: Javier Álvarez

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5.15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial; reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de once (11) fojas es exacta al documento que se me exhibe. 30 JUL 2008
Guayaquil, _____


Dr. Rodolfo Perez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 05 de mayo del 2008

**SEÑORES:
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
CIUDAD.-**

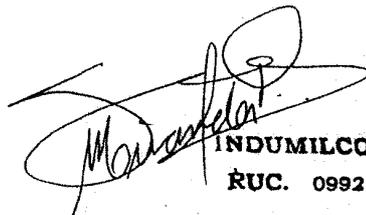
De mis consideraciones:

Por la presente solicito a ustedes muy respetuosamente se me conceda un certificado de cesión de participaciones de la empresa Indumilco Cía. Ltda. a favor del Ab. César Armas Cabrera. A continuación detallo los datos de la misma:

La fecha de cesión de participaciones: el 01 de enero del 2006
La junta General celebrada el 05 de Marzo del 2007, e inscrita y anotada el 02 de mayo del 2007.

Sin otro particular agradezco la atención prestada a la presente y me suscribo de usted.

Atentamente,



INDUMILCO Cía. Ltda.
RUC. 0992330846001

Norma Miranda Paredes
GERENTE GENERAL INDUMILCO CIA. LTDA.

TRANSPORTE PESADO - ALQUILER DE MAQUINARIA



NUMERO DE REPERTORIO: 16.607
FECHA DE REPERTORIO: 28/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:15

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha dos de Mayo del dos mil siete, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **HERNAN ARMAS CABRERA** con autorización de su cónyuge la Sra. **ELENA BETHSABE MEJIA LAYANA**, cede y transfiere (152) ciento cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una; y, el Sr. **HERNAN LEONARDO ARMAS MEJIA** con autorización de su cónyuge la Sra. **KARINA JANNETT SUSCAL BADILLO** cede y transfiere (48) cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una a favor de **CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA**; que poseen dentro de la Compañía **INDUMILCO CIA. LTDA.**, de fojas **47.974 a 47.991**, Registro Mercantil número **8.575**. 2.- Se tomo nota de la cesión de participación a foja **147.278** del Registro Mercantil del año **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16607



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA